Siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del 14 de julio de 2020, a través del programa de video llamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 13 de julio del año en curso, mediante video conferencia, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **tercera sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

|  |
| --- |
| **ORDEN DEL DÍA** |
| 1. **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.** 2. **Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva sobre el seguimiento dado al comunicado que esta Comisión le dirigió, en donde se hace de su conocimiento la existencia de hechos que pudieran considerarse como violencia política en contra de la mujer.** 3. **Informe que rinde la titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre el avance de actividades del área.** 4. **Asuntos generales.** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESARROLLO DE LA SESIÓN** | | | |
| **PARTICIPACIÓN** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Manifiesta: “Damos inicio a esta sesión, buenas tardes a todas y a todos las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan en la presente sesión mediante formato de videoconferencia y, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos del día 14 de julio del año en curso, iniciamos la **tercera sesión ordinaria** a la que fuimos debidamente convocadas y convocados.”  Añade: “A continuación, le solicito al secretario técnico verifique la asistencia y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente por favor.” | | |
| **Secretario Técnico** | Expresa: “Con gusto consejera presidenta. Doy cuenta que el día 13 de julio el año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta comisión, mediante mensaje enviado a los correos electrónicos proporcionados por los representantes de cada uno de los partidos políticos y a las consejeras y al consejero electoral integrantes de esta comisión, mediante mensaje enviado a sus respectivos correos institucionales habiéndose adjuntado a todos, el archivo digital que contiene el orden del día correspondiente.”  Se encuentran siguiendo la presente videoconferencia:   |  |  | | --- | --- | | Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez | Consejera electoral integrante | | Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Consejero electoral integrante | | Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral | Presidenta de la Comisión | | Lic. Rubén Efraín Palacios Morquecho | Representante del Partido Revolucionario Institucional | | Lic. Abel Gutiérrez López | Representante del Partido del Trabajo. | | Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez | Secretaria Ejecutiva | | Mtra. María Rosas Palacios | Directora de Igualdad de Género y No Discriminación | | Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán | Secretario Técnico |   Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos. | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “Muchas gracias señor secretario, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum legal por parte del secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria.”  Agrega: “A continuación, le solicito al secretario técnico dé lectura al primer punto del orden del día, por favor.” | | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | | |
| **1.** **Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Manifiesta: “Muchas gracias, está a la consideración de todas y todos este orden del día.”  Añade: “Bueno, en virtud de no existir consideraciones, le solicito al secretario técnico, proceda a tomar la votación a las y los integrantes de esta comisión, por favor.” | | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | | |
| **AC01/CIGND**  **14-07-2020** | **Punto de acuerdo:**  Se aprueba el orden del día en los términos propuestos. | | |
| **Cuadro de votaciones**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | |  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** | | **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** | **\*** |  |  | | **Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez** | **\*** |  |  | | **Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | **\*** |  |  |   **Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “Muchas gracias señor secretario, y en vista de lo anterior le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor.” | | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | | |
| **2.** **Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva sobre el seguimiento dado al comunicado que esta Comisión le dirigió, en donde se hace de su conocimiento la existencia de hechos que pudieran considerarse como violencia política en contra de la mujer.** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Manifiesta: “Gracias, bien entonces le cedería el uso de la voz a la maestra María de Lourdes Becerra Pérez para efecto de que tenga a bien presentarnos el informe mencionado. Adelante secretaria, gracias.” | | |
| **María de Lourdes Becerra Pérez** | Responde: “Muchas gracias presidenta, muchas gracias a los consejeros integrantes de la comisión y a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan. Bueno, efectivamente la Secretaría Técnica de Comisiones hizo del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva, por instrucción de esta comisión, la nota de periódico cuyo contenido se quería que se estudiara si constituía violencia política en razón de género en contra de las mujeres, a efecto de que, en su caso, se iniciara un procedimiento sancionador de oficio en contra de quien o quienes resultaran responsables. Voy a dar lectura al informe que me solicitaron, en el cual se ve la respuesta que en su momento esta secretaría, una vez que se hizo el estudio jurídico con la dirección correspondiente también hizo llegar a la presidenta de la comisión y a los consejeros integrantes de la misma.”  Añade: “En atención al escrito de minuta presentado por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este instituto, ingresado en la Oficialía de Partes de este organismo electoral, el día 1° de julio del año 2020, día en que este instituto reanudó actividades, de conformidad a lo establecido al acuerdo IEPC-ACG-007/2020, mediante el cual se aprueba la suspensión de actividades y de plazos de este organismo electoral como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad, el 30 de marzo del año en curso, por causa de la pandemia COVID-19. Visto su contenido y, del análisis del texto periodístico publicado el pasado 23 de junio del año en curso, en la versión digital del semanario La Verdad, a través de la página de internet www.laverdadprensa.com que contiene la columna “Política, Fragancia y Tufo”, de la autoría de Quirino Velázquez, cuyo contenido refleja la opinión el reportero respecto del concepto de política. A efecto de establecer de manera preliminar si dicha opinión periodística reúne los elementos necesarios para considerarla una posible infracción de violencia política contra las mujeres en razón de género, es necesario establecer que, el pasado 13 de abril del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones a ocho cuerpos legales, todas las relativas a la violencia política de género, lo cual se busca combatir de manera estructural la violencia de género en el ámbito político. En este contexto, el 1° de julio del año en curso, se publicó en el periódico oficial del estado el decreto por medio del cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones al código electoral relativas a la violencia política de género. Como resultado de las citadas reformas, tanto en el código local, en la ley general de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se definió la violencia política de género como toda acción u omisión incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político electorales de una o varias mujeres el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo, se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género cuando se dirijan a una mujer por ser mujer y afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella. En cada una de estas leyes se establecieron conductas específicas que constituyen los elementos del tipo de la infracción atendiendo las diversas competencias en razón de la materia mediante las cuales una determinada conducta pudiese ser investigada y sancionada, a través de diversas autoridades, conforme corresponda, siendo en materia electoral los institutos y tribunales electorales locales y federales, en materia penal la Fiscalía General de la República y sus homólogos en cada entidad y los órganos internos de control de las dependencias tanto federales como locales, lo anterior cobra relevancia en razón de que el régimen sancionador electoral, el principio de tipicidad aplicable de las infracciones y sanciones implica que el supuesto normativo que establezca cuáles son las infracciones así como la sanción que le corresponda, deben estar determinados legislativamente en forma previa a la comisión del hecho y debe estar expresada en forma escrita a efecto de que los destinatarios conozcan cuales son las conductas ordenadas o prohibidas, así como las consecuencias jurídicas que provoca su inobservancia, lo cual da vigencia a los principios constitucionales de certeza y objetividad. Derivado de la reforma al código en nuestra entidad se establecieron directrices dentro del procedimiento que se deben observar, en el artículo 472 los procedimientos sancionadores relacionados con la difusión de propaganda que calumnie o ejerza violencia política contra las mujeres en razón de género, en medios distintos a radio y televisión, solo podrán iniciar a instancia de parte o afectada, se entenderá por calumnia la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral, por violencia política contra las mujeres en razón de género se entenderá a lo dispuesto en la fracción VII, del artículo 11, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Jalisco, conforme al artículo 442 bis de la LGIPE, la violencia política contra las mujeres en razón de género se manifiesta a través de: obstaculizar sus derechos y asociación o afiliación política, ocultarles información con el objetivo de impedir la toma de decisiones y el desarrollo de sus funciones y actividades, ocultarle la convocatoria para el registro de precandidaturas o candidaturas o información relacionada con ésta con la finalidad de impedir su participación, proporcionar a aquellas aspirantes a ocupar un cargo de elección popular información falsa, incompleta o imprecisa para impedir su registro, obstaculizar la precampaña o campaña política de las mujeres impidiendo que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad y cualesquiera otra acción que lesione o dañe la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de sus derechos político electorales, de conformidad con lo establecido en los artículos 143 del Código Electoral del Estado de Jalisco y 11 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y, con base a lo anterior finalmente se concluyó que, la publicación de la columna: “Política, Fragancia y Tufo”, no obstante, pudiendo resaltar carente de sentido e hiriente por la metáfora que se utiliza al abordar el concepto de política, no reúne los elementos del tipo de violencia política contra las mujeres en razón de género en materia electoral, básicamente porque no se desprende que la misma tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una o varias mujeres, ni el ámbito del ejercicio de la función pública, ni el electoral como aspirante, precandidato o candidata, lo cual constituye un elemento básico para la configuración de la infracción de violencia política de género. Respecto del dictado de las medidas cautelares, que en su momento también se analizó, esta serían improcedentes en virtud de que la publicación producto de este análisis ya fue retirada del portal en donde se encontraba, lo cual nos coloca frente a un hecho consumado al no estar en riesgo de agravarse el menoscabo de algún derecho político electoral tutelado ni estar ante la posibilidad de que se pierda algún elemento probatorio, resulta por demás estéril tratar de imponer alguna otra medida de protección de carácter personal prejuzgando sobre la infracción si no se declara primero en definitiva la responsabilidad del infractor. Esta Secretaria Ejecutiva, coincide con los puntos de vista de la mayoría de las críticas hechas a esa columna referida, en el sentido de que la misma está fuera de lugar y refleja una visión misógina, ofensiva o machista mas no implica que jurídicamente debamos iniciar un procedimiento sancionador. Este sería el informe consejera.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “Está a su consideración el informe consejeras, consejero y consejeros representantes de partidos políticos.”  Pregunta: “¿Ya no está el consejero Rubén o si está con nosotros porque yo ya no lo veo y no sé, me parece que el consejero representante del PT sí estuvo presente en la reunión previa? Es decir, para mí lo interesante también aquí es que estemos en contexto de lo que se analizó.” | | |
| **Abel Gutiérrez López** | Responde: “Si, aquí estoy presente.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Manifiesta: “Gracias, a mi nada más me gustaría, este informe secretaria, porque no lo tengo, no lo tengo aquí, o no sé si ya no lo enviaron el informe que nos acabas de rendir, si sí vienen, porque yo lo dije en una reunión previa y lo digo ahorita aquí, en esa reunión previa no se trasmitió, yo convoqué a una reunión previa de trabajo para dar cuenta a la comisión de estas imágenes que me llegaron de las que tuve conocimiento y que por omisión, más bien para no ser omisa, convoqué a esa reunión para que se investigara por parte de la secretaria técnica por conducto de la secretaria técnica de comisiones y se hiciera llegar a la Secretaría Ejecutiva, perdón, porque creo que este instituto si tendría que iniciar esta investigación, no conocía el informe secretaria, pero si me gustaría que quedara en ese informe que usted analizó jurídicamente, las evidencias de estas imágenes que se publicaron y como lo dije en ese momento, tampoco tenía yo la certeza de que si se hubieran o no se hubieran publicado por dicha o tal persona, quién fue el autor, etcétera, incluso el medio, porque me parece que también existe responsabilidad de los medios de comunicación que publican este tipo de cuestiones, en lo personal, por supuesto que me indigna y por lo mismo hice del conocimiento de esta comisión, porque lo pude haber hecho de manera personal que creo que también recae responsabilidad jurídicamente como consejera, pero lo compartí con el resto de mis compañeras y compañeros y estuvimos todos de acuerdo y, por eso se levantó la minuta para que usted iniciara esta investigación, entiendo que desde su punto de vista no ha lugar a iniciarla, pero si quisiera saber si su informe contiene las imágenes y el contenido digamos textual de lo que se publicó en ese medio.” | | |
| **María de Lourdes Becerra Pérez** | Señala: “Sí, tal como en su momento leí de la minuta derivada de su reunión de comisión, vi que se le instruyó también al secretario técnico y a la directora de género que me hicieran llegar las imágenes y los contenidos de esta nota y ambos me hicieron llegar toda la información, entonces fue considerada en su revisión también, en su análisis y en su estudio presidenta.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Pregunta: “Bueno y ¿está incluida dentro de su informe, estas frases?” | | |
| **María de Lourdes Becerra Pérez** | Responde: “La respuesta que se envió fue directamente de ésta, pero las imágenes nosotros las tuvimos en el estudio de eso, si podemos enviar un alcance para poderlo incluir también en el informe para que lo tengan ustedes.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “Yo creo que para comprender de qué se trata esta investigación, sí debemos de incluir las imágenes, por lo menos es lo único que yo tuve a la vista, una imagen, o sea ni si quiera tuve la liga, parece ser que alguien más, que estuvo publicado, ahí estuvo días y si había ligas que te llevaban directamente a esa publicación, creo que se debe de agregar para que sea un informe completo y pues bueno está a la consideración, ¿no sé qué opinan las demás y los demás consejeras y consejeros?”  Añade: “Adelante el representante del PT, Abel.” | | |
| **Abel Gutiérrez López** | Señala: “Yo creo que si sería importante incluir todas las evidencias que se tienen, para tener el informe completo, para de esta manera tener toda la información concreta y correcta sobre este caso, porque es algo indignante y en su momento nosotros levantamos la voz hacia esta persona por denostar de esta manera y violentar a las mujeres. Es cuánto.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Añade: “Muchas gracias consejero representante. Bienvenido consejero Rubén Palacios no lo veíamos, que bueno que ya está acá.” | | |
| **Rubén Efraín Palacios Morquecho** | Comenta: “Aquí he estado consejera nada más que como estoy desarrollando otras actividades quitamos el video pero estoy en audio, e igual que el compañero Abel creo que si era conveniente que conociéramos previo a esto, el informe que se iba a rendir, para dar o aportar lo que está considerando usted presidenta Erika, por lo tanto, no puedo opinar en ninguno de ambos aspectos en virtud de que no conozco el contenido del informe y, hacer ahorita comentarios a *priori* únicamente en lo que se ha relatado, creo que sería irresponsable de mi parte. Es cuanto presidenta.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “Gracias, si, muchas gracias. Bueno y entonces solicitaría nada más entonces secretaria ejecutiva, si se puede agregar como también lo solicitó el consejero representante del PT y el consejero representante del PRI, incluir todas las evidencias y todo lo que se analizó, claro respetando por supuesto temas como datos personales, temas sensibles que ya sabemos que se deben, si es que los hubiera, las evidencias que pudieran ser publicas porque este informe pues va a ser público y va a ser parte de la comisión de hoy, pues se agregaría también como a la minuta. Me parece que si sería importante que se incluya para que, quien revise ese informe y quien lo pueda leer tenga el contexto que es lo que allí se analizó.” | | |
| **Rubén Efraín Palacios Morquecho** | Manifiesta: “Si, nada más quiero aclarar, que yo en ningún momento solicité que se agregara eso, es que como yo lo desconozco yo lo que señalé claramente es que al no tener la información y no habérsenos enviado, no podría emitir ninguna opinión, yo no señalé lo que usted comentó presidenta consejera, que se anexaran los reportes y lo que usted señaló, ya que es algo unipersonal que usted lo está mencionando, pero no lo conocemos físicamente. Es cuánto.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Comenta: “Si, a ver, aclaro, gracias, lo preciso, lo solicitó también o estuvo de acuerdo el consejero Abel, pero con independencia de eso, yo creo que si es importante precisamente para que cuando se tenga ese informe a la vista se sepa qué es lo que se analizó, porque de otra manera, bueno, pues me parece que no estaría completo el informe, simplemente por eso, es decir, no sería como tan objetivo si no sabemos qué es lo que se analizó, entonces, rectifico, efectivamente, el consejero Rubén no solicitó usted eso, lo solicito yo y parece que otro consejero representante, pero si no fue así, lo solicito yo, gracias.”  Añade: “¿Quién tiene uso de la voz, perdón, alguien lo había solicitado? Bueno, entonces ¿no sé si quedo claro secretaria?” | | |
| **María de Lourdes Becerra Pérez** | Responde: “Si consejera.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “De acuerdo y, este informe entonces se agregaría a la minuta y solicitaría también que se haga en el formato de datos abiertos, bueno como siempre lo he solicitado, gracias. Bien, si no existen más consideraciones al respecto pasaríamos al siguiente punto del orden del día, por favor.” | | |
| **Secretario Técnico** | Realiza lo solicitado. | | |
| **3. Informe que rinde la titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre el avance de actividades del área.** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | | Señala: “De acuerdo, gracias. Bueno, se le solicita entonces y se le cede el uso de la voz a la consejera María Rosas para que nos rinda el informe, gracias.” | |
| **María Rosas Palacios** | | Responde: “Directora. Con su permiso, este…” | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | | Refiere: “Directora, tienes razón.” | |
| **María Rosas Palacios** | | Señala: “Con su permiso presidenta, consejera Beatriz, consejero Miguel, a los representantes de los partidos políticos. Con mucho gusto presento las actividades que ha desarrollado el área, de marzo a la fecha. Bueno, pues se llevó a cabo en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer un evento que se llamó el procedimiento administrativo sancionador electoral como medida de defensa contra la violencia política de género, que fue impartido por la consejera electoral nacional Claudia Zavala, fue un encuentro exitoso, tuvimos un grupo aproximadamente de unas sesenta personas, mujeres de partidos políticos, de organizaciones civiles, académicas e interesadas en el tema, fue muy enriquecedor y nos dejó mucho material también. Bueno, luego también esta dirección ha estado trabajando en otros dos protocolos, uno que es el protocolo de participación ciudadana inclusiva que lo estamos trabajando con la Dirección de Participación Ciudadana. Actualmente, el protocolo ya tenemos un primer borrador está en consulta de los grupos en situación de vulnerabilidad y, bueno pues en eso va. Con mucho gusto también se los podemos remitir para que hagan las observaciones pertinentes. También estamos trabajando, desde esta dirección, un protocolo para prevenir, detectar, atender, sancionar la violencia laboral y discriminación en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, este es un proyecto que también se les envió ya hace algún tiempo a los integrantes de la comisión, podemos también programar una reunión para estas observaciones. Bueno, pues en medio de COVID, esta dirección también ha tenido que desarrollar algunas acciones, pues de manera virtual, en ese sentido desarrollamos el foro para la armonización de la reforma en materia de violencia política en razón de género y su impacto en lo local, con la organización G10xJalisco, este fue un evento virtual que consistió en tres paneles donde participaron representantes nacionales y estatales, previo a la reforma que se concretó hace algunos días. También con relación al observatorio de participación política de las mujeres, el 11 de junio se llevó a cabo la firma del acto protocolario de colaboración interinstitucional, de esta forma ya quedó formalmente establecido el observatorio, de ese tiempo para acá se han emitido tres posicionamientos y además se ha colaborado con el observatorio nacional en la integración del índice de paridad política en el ámbito local. El día de ayer y el día de hoy también hay una reunión virtual nacional que estamos siguiendo de observatorio local, entonces esta también ese espacio. Por otro lado, también hemos llevado reuniones virtuales con diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad, primero también en colaboración con la Dirección de Participación Ciudadana respecto a un *focus group*, relacionado a un estudio de participación y juventud que está haciendo el Instituto Electoral de Querétaro y, también esta dirección llevó a cabo una reunión de trabajo para analizar los avances, retos y empezar a esbozar algunas propuestas para la promoción del voto rumbo al 2021. Por supuesto, hemos estado trabajando en la elaboración de proyectos de lineamiento de paridad, de las medidas afirmativas indígenas y jóvenes para la postulación de candidaturas a diputaciones y munícipes, en el proceso electoral 2021, pues en ese sentido hemos tenido que revisar las reformas nacional y la local, los precedentes jurisdiccionales, hemos tenido que tener reuniones también con las áreas internas que están involucradas en este proceso y también estamos en la elaboración de los estadísticos para la integración de los bloques y, por último, precisamente y referido al punto que acaba de dar cuenta la secretaría ejecutiva, integramos un informe sobre la publicación ya mencionada con la columna, las reacciones del autor y las reacciones de actores y actoras claves y notas relacionadas en medios de comunicación. Pues este es el informe que rinde esta dirección. Es cuánto.” | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | | Comenta: “Muchas gracias, está a su consideración y bueno pues solicitaría de nueva cuenta que se nos circule y coincido en que ahorita a la mejor, pues no se podría hacer, es decir, las observaciones que se pudieran hacer cuando se analiza con tiempo, pero bueno, está a la consideración.”  Añade: “Bien, de no existir más consideraciones pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Muchas gracias María, continuamos entonces Luis, gracias.” | |
| **María Rosas Palacios** | | Responde: “De Nada.” | |
| **Secretario Técnico** | | Realiza lo solicitado. | |
| **4. Asuntos generales** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Manifiesta: “Muchas gracias. Está a su consideración este punto de asuntos generales y bueno aquí sería la invitación de nueva cuenta a agendar un calendario para estas reuniones de trabajo que pudieran ser incluso presenciales, cuidando la sana distancia y todas las recomendaciones en materia de sanidad para llevarlas a cabo y, quien decida que sean de manera virtual, pues también las podríamos programar así y, estaríamos diciéndoles, proponiéndoles este calendario, no sé, en dos días más, nos pondríamos de acuerdo con María, que ya tenemos los insumos, es lo que entendí María, ¿ya tenemos los insumos verdad? para poder llevar a cabo estas reuniones.” | | |
| **María Rosas Palacios** | Responde: “Si, se han trabajado varios insumos y bueno pues si sería cosa de ver, quizás haciendo una sugerencia por un orden, se tendría que trabajar primero con los lineamientos y luego con ya con lo que tiene que ver con los estadísticos, es una humilde sugerencia.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Señala: “De acuerdo, entonces eso hacemos y les hacemos llegar la propuesta calendario para sus observaciones y pues haríamos las convocatorias correspondientes. Bueno está a su consideración entonces en asuntos generales, si alguien más tiene alguna otra consideración.”  Añade: “Adelante consejero Miguel.” | | |
| **Miguel Godínez Terríquez** | Manifiesta: “Gracias presidenta, buenas tardes a todas y todos, pues bien solamente para sumarme a lo que usted ha señalado, formular un calendario en el que podamos desarrollar mesas de trabajo para analizar de fondo los lineamientos para el próximo proceso electoral, pues bien, de acuerdo con la propuesta presidenta.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Comenta: “De acuerdo consejero gracias, adelante consejera Beatriz.” | | |
| **Griselda Beatriz Rangel Juárez** | Señala: “Yo quisiera también, antes que nada, celebrar que esta Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, tiene ya un carácter permanente que acabamos de tomar este acuerdo hace, más o menos, una hora aproximadamente, en la sesión del Consejo General, y ahora pues tendremos desde esta comisión también desafíos muy importantes para hacer materialmente viable toda la reforma en materia de violencia política de género en contra de las mujeres en razón de género, que fue materia de un decreto que se ha publicado en el periódico oficial el estado, el 1° de julio de este año y, quisiera destacar pues la importancia que tiene, que no solamente se establecen en esta reforma las medidas para que se sancione ejemplarmente la violencia política de genero a través desde la Comisión de Quejas y Denuncias, la emisión de medidas cautelares, sino también de medidas de protección, análisis de riesgo y que se ha ampliado pues la cobertura para que estas elecciones sean sin violencia política en contra de las mujeres en razón de género. Creo que, como lo dije ahí, tendremos que analizar el impacto normativo con los reglamentos y, en ese sentido, creo que también podríamos hacer sinergia con la Comisión de Quejas y Denuncias. Por otro lado, también esta reforma tiene medidas no solamente en contra de la violencia política contra las mujeres en razón de género sino también para favorecer la inclusión de la juventud de manera precisa y, esto ya lo teníamos retomado en nuestros lineamientos y me parece muy importante. Entonces, yo lo que diría es nada más, para cerrar, que es importante que pudiéramos trazarnos una fecha, es decir, ver un horizonte temporal para la aprobación de estos lineamientos, de tal manera que sea posible después tener la difusión, hacer la difusión, con oportunidad y que puedan llegar a todos los espacios del estado. Eso sería mi propuesta en asuntos generales y, creo que podríamos decir que hacia la mitad del mes próximo, es decir, a mediados de agosto, sería un momento adecuado para la aprobación de estos lineamientos. Es cuánto.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Refiere: “Gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?”  Añade: “Adelante consejero Miguel.” | | |
| **Miguel Godínez Terríquez** | Señala: “Gracias presidenta. Bien, también quisiera proponer a esta comisión, la posibilidad de generar líneas de acción que surgieran a partir de este órgano colegiado, para que todos los programas del instituto electoral tengan una perspectiva paritaria y actividades que pudieran incluir las diversas áreas en sus programas y proyectos que incluyan precisamente actividades que tengan que ver con el fortalecimiento a la paridad, es cuanto, perdón nada más para ser muy puntual, generar eso no, líneas de acción que permitan a las demás áreas generar proyectos y programas con esa perspectiva. Es cuanto.” | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral** | Menciona: “De acuerdo, si bienvenida la propuesta, las dos propuestas, de acuerdo ¿alguna otra participación en asuntos generales, consejeros representantes de partidos, consejera, consejero, secretaria, directora, director?”  Añade: “Bien, en virtud de no existir más consideraciones daríamos por concluida la sesión a la que fuimos debidamente convocadas y convocados siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 de julio del año en curso, muchas gracias.” | | |
| **Por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación** | | | |
| **Erika Cecilia Ruvalcaba Corral**  Consejera electoral presidenta | | | |
| **Miguel Godínez Terríquez**  Consejero electoral integrante | | | **Griselda Beatriz Rangel Juárez**  Consejera electoral integrante |
| **Luis Alfonso Campos Guzmán**  Secretario Técnico | | | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **tercera sesión ordinaria** de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 14 de julio de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=bjCCWrQ1K1w&t=15s. ------------- | | | |